



DEPARTMENT OF ENVIRONMENTAL HEALTH County of Riverside

BOLETÍN INFORMATIVO NO. 34-06-DES

DIVISIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES DEL DISTRITO

REQUISITOS DEL PERMISO PARA PARQUES DE CASAS MÓVILES

La siguiente información es aplicable a los parques de casas móviles ubicados dentro de las áreas no incorporadas del condado de Riverside.

Un parque de casas móviles se define como "cualquier área o extensión de tierra donde se alquilan o arriendan dos o más lotes de casas móviles."

Un área de tierra dividida en zonas para fines agrícolas donde dos o más lotes o espacios de casas móviles se alquilan con el propósito de albergar a 12 o menos empleados agrícolas NO se considerará un parque de casas móviles.

Las casas móviles utilizadas por cinco o más empleados agrícolas de cualquier empleador están sujetas a la Ley de Vivienda para Empleados, que se aplica por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California. Las preguntas sobre la vivienda de los empleados deben dirigirse a ese departamento al número (951) 782-4420.

El Departamento de Salud Ambiental del Condado de Riverside no puede aceptar una solicitud de permiso para operar un parque de casas móviles hasta que el Departamento de Construcción y Seguridad del Condado de Riverside apruebe su ocupación. Cualquier persona que se encuentre operando un parque de casas móviles sin haber obtenido dicha aprobación, está sujeta a una acción de aplicación del código.

Ninguna persona podrá construir o alterar un parque de casas móviles sin obtener primero un permiso de construcción por escrito del Departamento de Construcción y Seguridad del Condado de Riverside. Se deben obtener permisos de construcción para la instalación de lugares para acomodar casas móviles y vehículos recreativos. También se deben obtener permisos para la instalación de casas móviles. Las preguntas sobre permisos de construcción e instalación deben dirigirse al Departamento de Construcción y Seguridad del Condado de Riverside al (951) 600-6245.

*Documento disponible en un formato alternativo a pedido